

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL
POPAYÁN - CAUCA

Popayán, Cauca, Diecisiete (17) de Mayo de dos mil veintidós (2022).

Proceso: EJECUTIVO SINGULAR
Radicación: 2016-00613-00
Demandante: COOPERATIVA DEL DEPARTAMENTO DEL
CAUCA "CODELCAUCA"
Demandado: JHON MARIO MUÑOZ FLOREZ

Teniendo en cuenta el memorial allegado al correo del despacho por la apoderada de la parte ejecutante JULIA BEATRIZ ZUÑIGA DIAGO, la entrega de depósitos judiciales mediante transferencia a la cuenta corriente del Banco Agrario N°369180004037 a nombre de la COOPERATIVA DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA- CODELCAUCA, y por ser procedente se accederá a ello, en consecuencia, el JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE POPAYAN,

RESUELVE:

AUTORIZAR la entrega de depósitos judiciales mediante transferencia a la cuenta corriente del Banco Agrario N°369180004037 a nombre de la COOPERATIVA DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA- CODELCAUCA de los títulos judiciales que se relaciona a continuación.

FECHA	DEPOSITO	VALOR
25/10/2021	469180000625192	\$ 504.221,00
19/11/2021	469180000627174	\$ 522.185,00
04/01/2022	469180000631019	\$ 489.443,00
25/01/2022	469180000631698	\$ 508.209,00
23/02/2022	469180000633479	\$ 604.147,00
17/03/2022	469180000635142	\$ 994.922,00

CÚMPLASE

La Juez,

DIANA PATRICIA TRUJILLO SOLARTE

LMC